

**AVISO No 194**

03 de agosto del 2021

**EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP**

Por el cual se notifica al señor(a) **HERNAN HERRERA CASTAÑEDA**, De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: OFICIO -PQRDS -2282 del 23 de julio de 2021

Persona a notificar: **HERNAN HERRERA CASTAÑEDA**

Dirección de notificación usuario BARRIO ORIENTE CALLE 22 # 40-15 CASA 14

Funcionario que expidió el acto: **JOHANNA ANDREA FRANCO**

Cargo: Abogada Contratista

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**MICHEL VALLEJO ARISTIZABAL**

Técnico Administrativo I  
Dirección Comercial EPA ESP



SC-CER183001



Armenia, 03 de agosto del 2021

Señor(a):

**HERNAN HERRERA CASTAÑEDA**

**Dirección del predio:** BARRIO ORIENTE CALLE 22 # 40-15 CASA 14

**Matrícula No. 119099**

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso 194 OFICIO-PQRDS - 2282 del 23 de julio de 2021

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No.194** OFICIO-PQRDS -2282 del 23 de julio de 2021.  
**“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRÍCULA INTERNA 119099”.**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

**MICHEL VALLEJO ARISTIZABAL**

Técnico Administrativo I

Dirección Comercial EPA ESP

**OFICIO PQRDS No.2282**

Armenia, 23 de julio de 2021

Señor (a):

**HERNAN HERRERA CASTAÑEDA**

Dirección: BARRIO ORIENTE CALLE 22 #40-15 CASA 14

Matricula No.119099

Armenia, Quindío.

**Ref.:** Respuesta petición con radicado **2021PQR910845** del 02 de julio de 2021

Cordial saludo,

Atendiendo su Petición referida en el asunto, respetuosamente me permito informarle, que consultado el sistema de la entidad comercial, se evidencia que la Factura No.54949098 por valor de \$73.158 fue re liquidada quedando con un valor pendiente a pagar por \$56.138.

Que verificado los datos pagos de la entidad, se evidencia que la factura No. 54612273 correspondiente al periodo de mayo se generó por un valor total de \$54.356 y el usuario solicitó un pago parcial por valor de \$25.000, quedando un saldo pendiente para la siguiente factura de \$29.356, motivo por el cual la factura del mes de junio se cobró \$73.158 y se descontó por la re liquidación de los m3 \$17.020. Por lo anterior, no se encuentra procedente realizar descuentos y/o ajustes adicionales a los ya realizados, es de aclarar que no se facturaron valores adicionales, por el contrario la entidad descontó \$17.020, por ello es importante que el usuario tenga en cuenta que si se realizan abonos o pagos parciales, el saldo pendiente si no es cancelado antes de emitirse la próxima factura este se verá reflejado.

En este sentido se entiende tramitada su solicitud, cualquier información adicional con gusto será atendida.

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación por medio del correo electrónico: [atencionalciudadano@epa.gov.co](mailto:atencionalciudadano@epa.gov.co) . Advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Cordialmente,

**JOHANNA ANDREA FRANCO SALAZAR**

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP

## NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_, se hizo presente ante este despacho el señor(a) \_\_\_\_\_ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con el fin de notificarse del **PQRDS 2282 del 23 de julio de 2021**, haciéndosele saber que proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, que deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

\_\_\_\_\_  
Notificado (a)

\_\_\_\_\_  
Notificador (a)